



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

BOLETIN IIMV N° 3

4 de marzo de 2026

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días,

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

ESPAÑA



-Plan de Actividades 2026 de la CNMV. 25 de febrero de 2026

www.cnmv.es/PlanActividades2026

-La CNMV habilita una sección en su web sobre novedades regulatorias que afectan a emisores cotizados en Sistemas Multilaterales de Negociación. 13 de febrero de 2026

Se ha incorporado en la página web una nueva sección dedicada a centralizar y explicar las novedades regulatorias que afectan a los emisores admitidos a negociación en los Sistemas Multilaterales de Negociación (SMN) y a sus inversores. Este espacio se actualizará de forma periódica cuando surjan cambios relevantes, como por ejemplo, los derivados del paquete normativo conocido como Listing Act

www.cnmv.es/EmisoresSMN

-La CNMV publica preguntas frecuentes sobre el Reglamento 2022/2554 de resiliencia operativa digital (Reglamento DORA). 12 de febrero de 2026

www.cnmv.es/DORA

-La CNMV publica un informe sobre el estado de los activos digitales. 3 de febrero de 2026

www.cnmv.es/InformeActivosDigitales

ARGENTINA

-RG N°1108, por medio de la cual se adecúa la normativa en el ámbito de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAVs) a las disposiciones establecidas en la Ley N° 27.799 de Inocencia Fiscal y su Decreto reglamentario N° 93/2026. 19 de febrero de 2026

www.argentina.gob.ar/cnv/PSAV

-Flexibilización del régimen de los Valores Negociables de Emisión Individual (VNEI). 12 de febrero de 2026

Mediante la Resolución General N° 1107 se introducen modificaciones en materia de emisión y negociación de Valores Negociables de Emisión Individual (VNEI), con el objeto de precisar el marco operativo aplicable a estos instrumentos.

www.argentina.gob.ar/cnv/VNEI

-Consulta pública sobre mayor transparencia en Fondos Comunes de Inversión Abiertos con la implementación de la Ficha Única. 11 de febrero de 2026

La Comisión Nacional de Valores, mediante la RG N° 1106, (CNV), realiza consulta pública para robustecer la transparencia, y en línea con la experiencia internacional, incorporando a la normativa vigente la elaboración de una Ficha Única por cada Fondo Común de Inversión (FCI).

www.argentina.gob.ar/cnv/FCI

PORTUGAL



-CMVM divulga prioridades para 2026 integradas en el Plan Estratégico 2025-2028. 4 de febrero de 2026

Las prioridades de actuación de la CMVM para 2026, refuerzan el compromiso con una supervisión eficaz, un marco regulatorio estable y proporcional, el fortalecimiento de la confianza de los inversores, la dinamización del mercado de capitales y la capacitación interna.

www.cmvm.pt/Prioridades2026

PARAGUAY



**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Valores

-Superintendencia de Valores publica curvas de rendimiento de bonos corporativos para Paraguay. 20 de febrero de 2026

Es una herramienta de referencia sin precedentes para el mercado de capitales paraguayo que incluye dos tipos de curvas: cupón cero y rendimiento par, diferenciadas por calificación y moneda, con plazos desde 6 meses hasta 10 años.

www.siv.bcp.gov.py/CurvasBono

-Circular SV.SG. N°001/2026. 17 de febrero de 2026

Con la entrada en vigor de Ley N.°7572/2025 del Mercado de Valores y Productos, se han incorporado actualizaciones terminológicas que inciden en la denominación de determinadas actividades y perfiles contemplados en el marco regulatorio.

www.siv.bcp.gov.py/Circular1-2026

BRASIL

-Conclusión del estudio de Evaluación de Impacto Regulatorio (AIR) sobre la internalización de órdenes. 11 de febrero de 2026

La Asesoría de Análisis Económico, Gestión de Riesgos e Integridad (ASA) de la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) publicó el Estudio que ofrece recomendaciones de directrices regulatorias sobre la internalización de órdenes en el mercado de valores, con enfoque en los instrumentos negociados en los mercados al contado de renta variable, en especial acciones y similares

www.gov.br/cvm/InternacionalizacaoOrdens

CHILE



-La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó el documento Balance de mandatos en la CMF. 19 de febrero 2026

www.cmfchile.cl/BalanceMandatos

-La CMF pone en consulta el nuevo Compendio Normativo de Bolsas e Intermediarios. 10 de febrero de 2026

La propuesta busca sistematizar y consolidar la normativa que rige a las bolsas e intermediarios de valores y productos, para establecer un marco regulatorio claro y coherente. Este proyecto forma parte de un proceso más amplio de revisión de la normativa que rige a los fiscalizados de la CMF, orientado a modernizar y simplificar el marco aplicable, como parte de sus iniciativas de desarrollo de mercado.

www.cmfchile.cl/ConsultaNormativaBolsasIntermediarios

-CMF establece deber de comunicación previa para prestadores financieros tradicionales autorizados a entregar servicios Fintec. 10 de febrero de 2026

La Norma de Carácter General (NCG) N°559 emitida introduce un ajuste a la NCG N°502, con el objeto de precisar la obligación de información que recae en los prestadores financieros tradicionales autorizados para ofrecer los servicios regulados por la Ley Fintec sin estar inscritos en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, consistente en comunicar a la CMF el inicio de la ejecución de dichos servicios.

www.cmfchile.cl/Fintec

R. DOMINICANA



-Carta Compromiso al Ciudadano 2025-2027. 17 de febrero de 2026

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) presentó la Carta Compromiso al Ciudadano 2025-2027, documento que consolida los lineamientos y estándares de calidad que regirán la atención ofrecida a los ciudadanos y participantes del mercado, iniciativa que forma parte del programa impulsado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para fortalecer la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

www.simv.gob.do/CompromisoCuidadano

-SIMV lanza nueva página web ProInversionista para fortalecer la educación financiera. 6 de febrero de 2026

La plataforma, concebida como un canal directo para atender consultas, quejas, reclamaciones y denuncias vinculadas al mercado de valores, refuerza el compromiso de la SIMV con la transparencia, la participación responsable y la protección de los derechos de los inversionistas.

www.simv.gob.do/ProInversionista

PERU



-Circular N.º 049-2026-SMV/11.1 mediante la cual se implementan cambios y/o ajustes en los formularios correspondientes a la presentación de información financiera, memoria anual e informe de gerencia. 5 de febrero de 2026

El objetivo es simplificar y facilitar la presentación dicha información por parte de los emisores de valores y las personas jurídicas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores – RPMV, sujetas al control y supervisión de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados – SASCM.

www.gob.pe/smv/Circular49-2026

MEXICO



-Documentos de Mejores Prácticas dirigidos a transmisores de dinero y almacenes generales de depósito. 6 de febrero de 2026

En el marco de las acciones permanentes para fortalecer el régimen nacional de prevención y combate al lavado de dinero, así como al financiamiento de actividades ilícitas, se publicaron las Mejores Prácticas aplicables a la elaboración de los Reportes de Operaciones Inusuales (ROI) y de los Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP), incluyendo aquellos clasificados como Reportes de 24 horas, considerando las particularidades operativas y los riesgos propios de cada sector.

www.gob.mx/cnbv/ROI

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Comunicado que aclara modificaciones en la normativa de folletos introducida en la “Listing Act”. 18 de febrero de 2026

La Listing Act introdujo modificaciones en el Reglamento de Folletos para mejorar el acceso a los mercados de capitales de la UE.

www.esma.europa.eu/Folletos



-Plan de Trabajo 2026. 9 de febrero de 2026

Las principales prioridades estratégicas de IOSCO para 2026 son: (i) Fortalecer la resiliencia financiera y la efectividad del mercado, (ii) Proteger a los inversores, (iii) La evolución de los mercados públicos y privados, (iv) Transformación tecnológica, y (v) Promover la cooperación y efectividad regulatoria.

www.iosco.org/Plan2026



-Informe sobre Vulnerabilidades en los mercados de repos de bonos gubernamentales. 4 de febrero de 2026

El informe explica cómo funcionan los mercados de repos, describe las características clave de los mercados de repos en todo el mundo, evalúa las formas de monitorear las vulnerabilidades y las lagunas de datos asociadas, y concluye con las implicaciones políticas relevantes.

www.fsb.org/Repo

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

- Boletín Internacional de la CNMV. Febrero 2026

<https://boletininternacionalcnmv.es/>

-Impulsando el crecimiento en un mundo cambiante. Innovación, integración y formalización para América Latina y el Caribe. CAF banco de desarrollo de América Latina y El Caribe. Enero de 2026

www.caf.com/ImpulsandoCrecimiento

-Mercados y desarrollo: cómo la competencia puede mejorar vidas. BID. Diciembre 2025

www.iadb.org/MercadosDesarrollo

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org.

© 2026 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados